

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL SUMNISTRO DE OCHO (8) ORDENADORES PORTÁTILES. (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA 2ª CONVOCATORIA - DESARROLLO ACTUACIONES 6 Y 8)

PROYECTO BENEFICIARIO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. NEXT GENERATION UE.

Palanca 02 - Infraestructuras y ecosistemas resilientes. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos, Componente 5, Inversión 3 (C5.I3) «Transición digital en el sector del agua. Submedida C05.I03d H/O CID: 430

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que regirán el suministro de ocho (8) ordenadores portátiles destinados al personal asignado al **PERTE CICLO URBANO DE AGUA ORDEN TED/919/2013**, con el fin de dotarles de equipos informáticos que les permitan desarrollar sus tareas tanto en oficina como en movilidad.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El suministro resulta necesario para garantizar la adecuada ejecución de las actuaciones previstas en el PERTE del agua, que requieren el uso intensivo de aplicaciones técnicas, herramientas GIS, plataformas de gestión inteligente e instrumentos de análisis de datos. Los actuales equipos no reúnen las características de rendimiento, portabilidad y conectividad exigidas por el nuevo entorno de trabajo híbrido. Por ello, se precisa la adquisición de equipos portátiles de altas prestaciones que aseguren eficiencia, fiabilidad y autonomía.

3. IMPORTE DEL CONTRATO

El importe total del contrato, **impuestos incluidos**, asciende a **15.059,57 euros**.

4. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS EQUIPOS

Los equipos ofertados deberán cumplir, como mínimo, las siguientes especificaciones:

Componente	Requisitos mínimos
Procesador	Frecuencia máxima 5,10 GHz, 16 núcleos, 24 MB de caché. Equivalente o superior a Intel Core Ultra 7 .
Memoria RAM	32 GB DDR5 o superior.



Componente	Requisitos mínimos
Almacenamiento	1 TB SSD NVMe.
Pantalla (Display)	14" pulgadas, resolución Full HD o superior, tecnología antirreflejos.
Conectividad inalámbrica	Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac/ax/be y Bluetooth 5.4.
Interfaces	- Al menos 2 puertos USB4. - Al menos 1 puerto USB C 3.2 Gen 2. - Al menos 1 puerto USB 3.2 Gen1. - 1 puerto HDMI. - Salida combinada de audio/micrófono.
Sistema operativo	Windows 11 Pro (64 bits) preinstalado, con licencia original y actualizable.
Peso máximo	≤ 1,5 kg.
Autonomía mínima	≥ 8 horas de funcionamiento continuo.
Garantía mínima	3 años in situ o recogida y entrega en sede administrativa.

5. CONDICIONES DE ENTREGA

- **Plazo de entrega:** máximo **15 días naturales** desde la formalización del contrato.
- **Lugar de entrega:** dependencias de la entidad contratante, PASEO DEL ESPOLÓN 34 – 09003 (BURGOS)
- Los equipos deberán entregarse **nuevos, sin uso previo**, con su embalaje original, manuales, accesorios y adaptadores de corriente.

6. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

El adjudicatario deberá entregar los equipos con el **sistema operativo y drivers completamente instalados**, actualizados y operativos, incluyendo:

- Configuración inicial de Windows 11 Pro.
- Instalación de controladores y firmware actualizados.
- Comprobación del correcto funcionamiento del hardware.

7. GARANTÍA Y SOPORTE



El adjudicatario ofrecerá una garantía **mínima de tres (3) años** que cubra tanto piezas como mano de obra, incluyendo sustitución o reparación en caso de fallo.

8. NORMAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD

Los equipos deberán cumplir la normativa europea aplicable, en particular:

- Mercado **CE**.
- Normas de **eficiencia energética** (Energy Star o equivalente).
- Cumplimiento de la **Directiva RoHS** sobre restricción de sustancias peligrosas.

9. CONTROL DE RECEPCIÓN

La recepción se realizará por personal técnico designado por la Administración contratante, previa comprobación de:

- El cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- El funcionamiento correcto del hardware y software.
- La documentación y licencias entregadas.

El acta de recepción se firmará una vez verificada la conformidad de los equipos.

10. PROPIEDAD Y USO

Los equipos suministrados serán propiedad de la Administración contratante, destinándose al uso exclusivo del personal asignado al PERTE del agua, y sujetos a las políticas internas de seguridad informática.

11. PENALIZACIONES

El incumplimiento del plazo de entrega o de las características técnicas será motivo de penalización o resolución del contrato, de conformidad con la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.